

## PACTO POR EL TRABAJO DECENTE SECTOR ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS

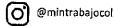
En atención a que el desarrollo de Colombia está directamente relacionado con la competitividad de sus empresas y del disfrute de un empleo digno, formal y con garantías, las entidades privadas abajo firmantes declaran públicamente que se comprometen a divulgar, sensibilizar, promover, motivar, apoyar a sus afiliados para que asuman y cumplan con los siguientes compromisos frente a sus respectivos trabajadores

- 1. Promover una recuperación productiva, centrada en la inversión, el empleo y la protección social para contribuir al cumplimiento del octavo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular:
  - 1.1. Ofrecer trabajo decente en las empresas agremiadas, a las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
  - 1.2. Dar pleno cumplimiento a las normas para la prestación del servicio y las condiciones de seguridad social y salud apropiadas a sus trabajadores.
  - 1.3. Erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición al trabajo infantil ilegal, que puedan llegar a ser relacionadas con las empresas afiliadas a su gremio.
  - 1.4. Promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos sus trabajadores, incluidos los migrantes que hayan ingresado al país de manera legal, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios, en las empresas afiliadas a su gremio.
- 2. Promover entre sus afiliados que se vinculen al Pacto por el Trabajo Decente suscrito en octubre de 2018 por el Gobierno, représentantes de los Gremios y de las organizaciones de los trabajadores, disponible en la página web del Ministerio αe Trabajo en el siguiente link:

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/648769/PACTO+POR+EL+TRABAJO+DECENTE,p

<u>df</u>

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



**♣** @MinTrabajoCol



Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX (57-1) 5186868

Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co





- 3. Contribuir a la ejecución del "Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos", que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, con las siguientes acciones:
  - 3.1. Permitir y promover la realización de prácticas laborales por parte de estudiantes de educación superior de posgrado, de educación para el trabajo y desarrollo humano, de formación profesional integral del SENA, así como de toda la oferta de formación por competencias, de conformidad con sus posibilidades.
  - 3.2. Garantizar que personas que tengan relación contractual laboral o por prestación de servicios, por tiempo parcial y que en virtud de ello perciban un ingreso mensual inferior a un (1) Salario Minimo Mensual Legal Vigente - SMLMV sean vinculadas al Piso de Protección Social.
  - 3.3. Abstenerse de implementar actos o negocios jurídicos artificiosos que conlleve a la desmejora de las condiciones económicas de los trabajadores o contratistas para beneficiarse de la afiliación al piso mínimo de protección social, con el propósito de obtener provecho de la reducción de sus aportes en materia de seguridad social.
  - 3.4. Reportar oportunamente y en debida forma las vacantes al Sistema de Información administrado por la UAESPE para garantizar el acceso público y transparente a todas las vacantes ofrecidas por los empleadores.
  - 3.5. Procurar la generación de empleos que no requieran experiencia profesional, con el fin de que sean provistos con jóvenes egresados de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado para contribuir a superar las barreras de empleabilidad de este grupo poblacional, en particular a quienes estuvieron bajo custodia y protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
  - 3.6. Reconocer cuando incumplan las normas laborales o de seguridad social integral, e implementar un plan de mejoramiento con plazos razonables, no superiores a un (1) año, aprobado por el Ministerio del Trabajo, con medidas dirigidas a corregir las causas por las cuales se haya dado inicio a alguna actuación administrativa sancionatoria.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol











- 3.7. Contribuir dentro de sus posibilidades al programa atención integral y prevención contra la explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes.
- 3.8. Apoyar la implementación del Sistema Nacional de las Mujeres y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación SNCI, de conformidad con sus posibilidades.

Las organizaciones de trabajadores presentes se comprometen a promover entre sus afiliados el cumplimiento de manera oportuna y eficiente de las tareas, responsabilidades y directrices dadas conforme a la ley, el contrato de trabajo y el reglamento interno de trabajo, de forma tal que aumente la productividad y el fortalecimiento de la competitividad de su empleador en el sector.

Las entidades públicas actuarán como facilitadores para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades privadas y las organizaciones de trabajadores mediante el presente pacto.

Para constancia, se suscribe el presente compromiso en la ciudad de Cartagena a los dieciocho (18) días del mes de Junio los trabajadores, las instituciones del Gobierno y la ciudadanía en general.

**PATRICIA LASTRA** 

DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL COTELCO

**FREDDY CANO** 

SECRETARIO GENERAL DE LA CTC

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol









RODRIGO MEJIA NOVOA

SECRETARIO GENERAL DE CONFECAMARAS

LUZ MARY MARTINEZ

VICEMINISTERIO DE TURISMO

JAIRO CARDOZO SALAZAR

**DIRECTOR DE IVC** 

JORGE MARIO CAMPILLO -DIRECTOR DE PARAFISCALES UGPP TESTIGO

JOSEFINA DEL CARMEN QUINTERO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA TESTIGO

DAMASO RODRIGUEZ PORTILLO UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA TESTIGO

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

@MinTrabajoCol



Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX (57-1) 5186868

Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2 Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co

